



Expediente: 08 001 40 53 008 2023 00038 00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BAYPORT COLOMBIA S.A NIT 900.189.642-5

DEMANDADO: ALEJANDRO RIVEROS BERNAL CC 9.078. 382

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, JUNIO SEIS (6) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

El 10/04/2023 el abogado JOSÉ LUIS CARVAJAL MARTÍNEZ, identificado con c.c. 1.082.894.586 y portador de la T.P. 248.991 del C.S. de la J, quien figuraba como apoderado del demandante BAYPORT COLOMBIA S.A., aportó memorial donde renunciaba al poder otorgado para este proceso, anexando comunicación de esta decisión a su poderdante.

Por lo que el juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: ACEPTAR la renuncia del abogado JOSÉ LUIS CARVAJAL MARTÍNEZ, identificado con c.c. 1.082.894.586 y portador de la T.P. 248.991 del C.S. de la J, conforme lo expuesto en precedencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ